



RESOLUCIÓN Nro. 098
(27 FEB 2025)

Por medio del cual se acepta una renuncia

El Gobernador del Putumayo (E), en ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del 27 de febrero de 2025, GAMALIT FIDEIRO TAPIA identificado con C.C. Nro. 12.208.718 de Gigante, presentó renuncia al empleo Director de Departamento Administrativo, Código 006, Grado 01, adscrito a la Secretaría de Planeación Departamental, de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo, la cual es aceptada con el visto bueno del Gobernador (E).

Que de conformidad con el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto 648 de 2017, la competencia para aceptar renuncias corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien este haya delegado la función nominadora, así como corresponde a la Entidad aceptar la renuncia presentada por el funcionario en un término no posterior a 30 días de su presentación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por GAMALIT FIDEIRO TAPIA identificado con C.C. Nro. 12.208.718 de Gigante, para separarse del cargo de Director de Departamento Administrativo, Código 006, Grado 01, adscrito a la Secretaría de Planeación Departamental, de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo, a partir del 28 de febrero de 2025, fecha en la cual se hace efectiva su desvinculación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los

27 FEB 2025

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario con funciones de Gobernador del Putumayo (E)
Decreto 066 del 27 de febrero de 2025

Elaboró	Luz Adriana Santacruz Mejía	Profesional Especializada	Oficina Gestión Humana	
Revisó	Lizzeth Vanessa Giraldo García	Abogada de Apoyo	Servicios Administrativos	